



AUTORIZA CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 4077

CHILLÁN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

a) Lo señalado en la Cláusula Tercera del Convenio Apoyo a la Gestión Local aprobado por Resolución Exenta 1C N° 409/30.01.2015 suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

b) Orden de Compra 3674-495-CM15 y Programa curso Protección Radiológica 2da. y 3ra. Organizado por INGE-CAP Ltda. Servicios en Ingeniería y Capacitación, a realizarse los días 27, 28 y 29 de julio de 2015 en el Hotel Alborada de la ciudad de Concepción.

c) Cometido Funcionario de fecha 13/07/2015 de la Srta. Vanessa Pérez Baeza, Odontóloga EDF y Cometido de fecha 10/07/2015 del Sr. Joel Rodríguez Sánchez, TENS del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, autorizado por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del mismo Establecimiento y el visto bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1434/01.03.2012, N° 1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014, mediante los cuales se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio n° 625/23.01.2013, que establece subrogancias automáticas en el Departamento de Salud Municipal y Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Salud Municipal del año 2015.

RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZASE a la Srta. **VANESSA PEREZ BAEZA**, C.I. N° 17.206.486-8, Odontóloga EDF y al Sr. **JOEL RODRIGUEZ SANCHEZ**, C.I. N° 17.459.878-9, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria de Chillán Viejo, para que los días 27, 28 y 29 de Julio de 2015 asistan a "Curso de Protección Radiológica", que dictará la Empresa INGE-CAP Ltda. Servicios en Ingeniería y Capacitación en el Hotel Alborada, ubicado en calle Barros Arana N° 457 de la ciudad de Concepción.

2. DEVUELVASE a la Srta. **VANESSA PEREZ BAEZA** los gastos de movilización en que incurra los días 27, 28 y 29 de julio de 2015, previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3. PÁGUESE al Sr. **JOEL RODRIGUEZ SANCHEZ**, viático al 40% los días 27, 28 y 29 de julio de 2015 y **devuélvasele** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.



3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático y pasajes a la cuenta N° 114.05.98.087, denominada “**Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2015**”, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/QES/AHM/lec.

Distribución:

Secretario Municipal, Finanzas Salud, Depto. Salud Municipal.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE